



Municipalidad de Victoria
N° 47/15
Provincia de Entre Ríos
Diciembre de 2015.-

Boletín Oficial

22 de

SUMARIO

DECRETOS DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

REFRENDADOS POR EL CONTADOR MUNICIPAL: 783/15 y 784/15.-

REFRENDADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO: 785/15, 786/15, 788/15, 789/15, 790/15, 791/15, 792/15, 795/15, 796/15, 797/15, 798/15, 799/15 y 800/15.-

REFRENDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA: 787/15.-

REFRENDADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL: 793/15 y 794/15.-

Semana del 10/12/2.015 al 18/12/2.015.-

DECRETO 783/15

Victoria, Entre Ríos, 10 de Diciembre de 2015.-

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, -

Artículo 1°: Apruébase como Anexo I el Organigrama del Departamento Ejecutivo Municipal, dicho Anexo pasa a formar parte integrante y legal de este Decreto.

Artículo 2°: Las misiones, funciones, actividades y responsabilidades de los órganos que integran el nuevo Organigrama serán precisadas en disposiciones posteriores.

Artículo 3°: Las actividades a cargo de la Municipalidad, hasta tanto se completen las disposiciones de este nuevo esquema, serán absorbidas por cada Secretaría conforme su misión y competencia.

Artículo 4°: Acordar vigencia al presente a partir de su dictado.

Artículo 5°: Remitir el presente para que sea ratificado por el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 6°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL.

FABIAN APPENDINO -CONTADOR MUNICIPAL-

DECRETO 784/15

Victoria, Entre Ríos, 10 de Diciembre de 2015.-

DESIGNANDO FUNCIONARIO AL FRENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.-

Artículo 1°: Designar al frente de la Secretaría de Gobierno al Sr. Gastón Bagnat, D.N.I. N° 21.786.960, con domicilio real en calle Maipú s/n -Quinto Cuartel- de esta ciudad, en un todo de acuerdo a los considerandos expresados en el presente.-

Artículo 2°: Pasar al Concejo Deliberante, Asesoría Letrada, Delegación Municipal de Islas, Juzgado Municipal de Faltas, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Contaduría, Tesorería y Mesa de Entradas.

Artículo 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Oportunamente Archívese

Artículo 4°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL

FABIAN APPENDINO- CONTADOR MUNICIPAL-



Municipalidad de Victoria
N° 47/15
Provincia de Entre Ríos
Diciembre de 2015.-

Boletín Oficial

22 de

DECRETO 785/15

Victoria, Entre Ríos, 10 de Diciembre de 2015.-

DESIGNANDO FUNCIONARIO AL FRENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.-

Artículo 1°: Designar al frente de la Secretaría de Hacienda al Contador Ernesto Fabián Zorzabal, D.N.I. N° 21.650.094, con domicilio real en calle Italia N° 632 de esta ciudad, en un todo de acuerdo a los considerandos expresados en el presente.-

Artículo 2°: Pasar al Concejo Deliberante, Asesoría Letrada, Delegación Municipal de Islas, Juzgado Municipal de Faltas, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno, Contaduría, Tesorería y Mesa de Entradas.

Artículo 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Oportunamente Archívese.-

Artículo 4°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL
SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO

DECRETO 786/15

Victoria, Entre Ríos, 10 de Diciembre de 2015.-

DESIGNANDO FUNCIONARIO AL FRENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.-

Artículo 1°: Designar al frente de la Secretaría de Desarrollo Social al Sr. Carlos Alfredo Schultheis, D.N.I. N° 12.224.273, con domicilio real en calle Sarmiento N° 171 de esta ciudad, en un todo de acuerdo a los considerandos expresados en el presente.-

Artículo 2°: Pasar al Concejo Deliberante, Asesoría Letrada, Delegación Municipal de Islas, Juzgado Municipal de Faltas, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno Contaduría, Tesorería y Mesa de Entradas.

Artículo 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Oportunamente Archívese –

Artículo 4°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL
SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO 788/15

Victoria, Entre Ríos, 10 de Diciembre de 2015.-

CONVOCANDO AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A SESIONES EXTRAORDINARIAS.-

Artículo 1°: Convocar a Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante, desde el día 15 y hasta el 30 de Diciembre del año en curso.

Artículo 2°: La convocatoria dispuesta mediante el artículo anterior lo será a fin de tratar el siguiente temario:

- Proyecto de Ordenanza Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos.
- Proyecto de Ordenanza Solicitando autorización a contraer empréstito para la atención de erogaciones corrientes.
- Proyecto de Ordenanza Modificando Ordenanza Tarifaria y Tributaria. Proyecto de Ordenanza Modificando Código de Faltas, Ordenanza 1773 y Modificatorias
- Proyecto de Ordenanza Designando Misiones y Funciones de las Secretarías y Direcciones dependiente del Departamento Ejecutivo.-
- Proyecto de Ordenanza Declarando Emergencia Administrativa, Económica y Financiera
- Proyecto de Ordenanza Comisión revisora de Cuentas Municipal.



Municipalidad de Victoria
N° 47/15
Provincia de Entre Ríos
Diciembre de 2015.-

Boletín Oficial

22 de

- Asuntos Entrados en la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante hasta el 15 de Diciembre del año en curso.

Artículo 3°: Dejar establecido que el Departamento Ejecutivo podrá elevar otras iniciativas que estime de interés durante el término de la presente convocatoria.

Artículo 4°: Remitir copia del presente al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 5°: Pasar a Asesoría Letrada, Dirección de Rentas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Económico y Social, Secretaría de Seguridad y Protección Civil y Secretaría de Planeamiento y Obras Privadas. –

Artículo 6°: De forma.

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL
SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO N° 789/15

Victoria, Entre Ríos, 15 de Diciembre de 2015.-

DESIGNANDO DELEGADO MUNICIPAL EN LAS ISLAS DEL EJIDO.-

Artículo 1°: Designar al Sr. Sergio Navoni, D.N.I. N°16.609.688, domiciliado realmente en calle Piaggio n° 359 de esta ciudad, para que se desempeñe al frente de la Delegación creada mediante Ordenanza 1.691.

Artículo 3°: Fijar a favor del funcionario designado mediante el artículo anterior una retribución equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de la establecida para el Presidente Municipal.

Artículo 4°: Disponer que la designación a que refiere el artículo anterior surtirá efecto a partir del 11 de diciembre del año 2015

Artículo 5°: Pasar al Concejo Deliberante, Asesoría Letrada, Delegación Municipal de Islas, Juzgado Municipal de Faltas, Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal, Contaduría, Tesorería y Mesa de Entradas.

Artículo 6°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Oportunamente Archívese.-

Artículo 7°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL
SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO N° 790/15

Victoria, Entre Ríos, 15 de Diciembre de 2015.-

DESIGNANDO ASESOR LETRADO DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA PROVINCIA DE ENTRE RIOS AL DR. ELIAS EDUARDO RUDA-

ARTÍCULO 1°: Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2015 como Asesor Letrado de la Municipalidad de Victoria, Provincia de Entre Ríos al Dr. ELIAS EDUARDO RUDA, M.I. N° 10.405.381, con domicilio en calle French 1435 de la ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2°: Pase a Asesoría Letrada Municipal, Juzgado de Faltas, Concejo Deliberante, Contaduría y Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.-

ARTÍCULO 4°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL
SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO 791/15



Municipalidad de Victoria
N° 47/15
Provincia de Entre Ríos
Diciembre de 2015.-

Boletín Oficial

22 de

Victoria Entre ríos, 16 de diciembre de 2015.-

DISPONIENDO EFECTUAR LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 013/2015.-

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones, y Especificaciones Técnicas.-

ARTICULO 2°: DISPÓNESE efectuar el llamado a Licitación Pública N° 013/2.015, para la Adquisición de 100.000 (Cien mil) Kilogramos de Policloruro de Aluminio para tratamiento de agua potable.-

ARTICULO 3°: FÍJASE fecha de apertura para el día 19 de Enero de 2.016, a la hora 09:00 en la Oficina de Compras Municipal y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.-

ARTÍCULO 4°: PRESUPUESTO OFICIAL: Se establece en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00)

ARTÍCULO 5°: VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se establece en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00).-

ARTICULO 6°: Pase a Presidencia Municipal, Asesoría Letrada, Planta Potabilizadora, Departamento Contaduría, Compras, Obras Publicas, Secretaria de Gobierno y Secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO 7°: De Forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO N° 792/15

Victoria Entre ríos, 16 de diciembre de 2015.-

DESIGNANDO PRESIDENTE TITULAR DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA E. RIOS.-

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Luis Oberti al cargo de Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal a partir de la fecha de su presentación.

Artículo 2°: Designar a la Dra. María Verónica Torrigiani, D.N.I. N° 20.290.342 con domicilio en calle Sarmiento n° 471 de esta ciudad, para que ocupe el cargo de Presidente Titular de la Caja de Jubilaciones Y Pensiones de la Municipalidad de Victoria, Entre Ríos a partir del 11 de diciembre del año 2.015.-

Artículo 3°: Hágase saber a Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Contaduría, Secretaría de Desarrollo Social, Asesoría Letrada, Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal y Mesa de Entradas para su notificación.-

Artículo 4°: de forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO 795/15

Victoria, Entre Ríos, 16 de Diciembre de 2015.-

DESIGNANDO AL SR. CARLOS ALBERTO BRAGA AL FRENTE DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

Artículo 1°: Designar al Sr. Carlos Alberto Braga, D.N.I. N° 17.167.096, con domicilio en Avenida Centenario y Bv. Belgrano de esta ciudad para desempeñarse al frente de la Dirección de Obras y Servicios Públicos.



Municipalidad de Victoria
N° 47/15
Provincia de Entre Ríos
Diciembre de 2015.-

Boletín Oficial

22 de

Artículo 2°: Pasar a Asesoría Letrada, Contaduría, Secretaría que asisten al Departamento Ejecutivo y Juzgado Municipal de Faltas.

Artículo 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Oportunamente Archívese.-

Artículo 4°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO 796/15

Victoria, Entre Ríos, 18 de Diciembre de 2015.-

DESIGNANDO AL SR. HUGO LUIS JARA AL FRENTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS.-

Artículo 1°: Designar al Sr. Hugo Luis Jara, D.N.I. N° 20.883.201, con domicilio en calle Presidente Perón n° 311 de esta ciudad para desempeñarse al frente de la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 2°: Pasar a Asesoría Letrada, Contaduría, Secretaría que asisten al Departamento Ejecutivo y Juzgado Municipal de Faltas.

Artículo 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Oportunamente Archívese.-

Artículo 4°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO 797/15

Victoria, Entre Ríos, 18 de Diciembre de 2015.-

DESIGNANDO AL SR. JOSE VICENTE GONZALVEZ AL FRENTE DE LA COORDINACION DE OBRAS PRIVADAS.-

Artículo 1°: Designar al Arquitecto José Vicente Alberto Gonzalez, D.N.I. N° 8.452.104, con domicilio en calle Presidente Perón n° 312 de esta ciudad para desempeñarse al frente de la Coordinación de Obras Privadas.

Artículo 2°: Pasar a Asesoría Letrada, Contaduría, Secretaría que asisten al Departamento Ejecutivo y Juzgado Municipal de Faltas.

Artículo 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Oportunamente Archívese.-

Artículo 4°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO 798/15

Victoria, Entre Ríos, 18 de Diciembre de 2015.-

Artículo 1°: Suspender el pago de remuneraciones al agente RAMON OSCAR ZAPATA DNI 20.290.070 Legajo N° 1574, en razón de que no se encuentra prestando servicios por encontrarse detenido por derivación de la causa "ZAPATA RAMON OSCAR S/ INFRACCION A LA LEY N° 23.737, en tramite ante el Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Paraná.

Artículo 2°: Pase a Oficina de Personal, Oficina Contable y Presupuestaria, Secretaria De Gobierno, Secretaria Desarrollo Económico y Social, Asesoría Letrada Municipal.

Artículo 3°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Victoria
N° 47/15
Provincia de Entre Ríos
Diciembre de 2015.-

Boletín Oficial

22 de

SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO 799/15

Victoria, Entre Ríos, 18 de Diciembre de 2015.-

DISPONIENDO CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN

Artículo 1°: DISPONER la compra directa por vía de excepción de Veinte Mil (20.000) litros de combustible D. Diesel 500, a la firma YPF. S. A., domiciliada en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 237.111,61), IVA incluido, y transporte a cargo de la empresa proveedora.

Artículo 2°: Autorizar a la Contaduría y Tesorería Municipal a efectuar el egreso y cancelación de la factura correspondiente a la compra dispuesta mediante el artículo anterior.

Artículo 3°: Pasar a Asesoría Letrada, Obras Viales, Departamento Contaduría, Tesorería, Compras, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Obras y Servicios Públicos. –

Artículo 4°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL
SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO 800/15

Victoria, Entre Ríos, 18 de Diciembre de 2015.-

DECLARADO DE INTERES MUNICIPAL

ARTICULO 1°: DECLARESE de Interés Municipal la "Muestra Anual de Alumnas de la Escuela de Danzas" que dirige la Prof. Gabriela María González a realizarse el día 20 de diciembre del corriente año en la Sala del Cine Teatro Victoria.

ARTÍCULO 2°: PASE a Mesa de Entradas, Cultura, y Dirección de Rentas.

ARTICULO 3°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL
SR. GASTÓN BAGNAT- SECRETARIO DE GOBIERNO.-

DECRETO 787/15

Victoria, Entre Ríos, 11 de Diciembre de 2015.-

PRÓRROGA REGIMENES ESPECIALES DE REGULARIZACIÓN -DECRETOS N° 564/15 Y 565/15 D.E.M.-

Artículo 1°: Extender la vigencia de los regímenes especiales de condonación implementados mediante decretos 364/15 y 365/15 y prorrogado el plazo de vigencia mediante decreto 697/15 todos emanados del Departamento Ejecutivo Municipal hasta el 31 de enero del año 2016.

Artículo 2°: Pasar a Departamento Recaudación, Asesoría Letrada, Juzgado de Faltas y Área de Prensa y Difusión.-

Artículo 3°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL
Cdr. ERNESTO FABIÁN ZORZABAL - SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA.-

DECRETO 793/15

Victoria, Entre Ríos, 16 de Diciembre de 2015.-



Municipalidad de Victoria
N° 47/15
Provincia de Entre Ríos
Diciembre de 2015.-

Boletín Oficial

22 de

DECLARANDO EL CESE DE LA EMPLEADA NORMA CASTRO. –

ARTICULO 1°: DISPÓNESE del cese de funciones de la Sra. Norma Beatriz Castro, DNI 13.586.677 a partir del día de la fecha 15 de diciembre de 2015.-

ARTICULO 2°: El presente, será notificado a la interesada por medio fehaciente.-

ARTICULO 3°: Pase al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Planeamiento, Producción y Medio Ambiente y Desarrollo Social y Mesa de entradas.-

ARTICULO 4°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. CARLOS A. SCHULTHEIS- SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL. -

DECRETO 794/15

Victoria, Entre Ríos, 16 de Diciembre de 2015.-

DISPONIENDO CONTRATACION DE LA DRA PAULA CROSSA COMO COORDINADORA DE DISCAPACIDAD Y PENSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA E.R.,-

ARTICULO 1°: CONTRATAR a partir del 17 de diciembre de 2015, y por el término de 06 (meses) los servicios de:

- DRA. PAULA CROSSA
MP 6610 T°1F°180 CAE.R.
DNI: 23.661.021
Domicilio: San Miguel 228 de esta ciudad
Horarios: Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.

ARTICULO 2°: DISPÓNESE que la citada profesional percibirá como retribución mensual la suma de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 CTVOS. \$16.000 en concepto de honorarios y por todo concepto, debiendo el locador extender factura, recibo y o documento equivalente conforme al régimen vigente.-

ARTICULO 3°: INSTRUIR a Asesoría Letrada para que confeccione el respectivo contrato.-

ARTICULO 4°: PASE A Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Gobierno, Tesorería, Asesoría letrada, Desarrollo Social y Contaduría y Mesa de Entradas. –

ARTÍCULO 5°: De forma.-

FDO.: SR. DOMINGO NATALIO MAIOCCO - PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. CARLOS A. SCHULTHEIS- SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.-